

Diligencia.- Al credito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers, 14 julio de 1959

El Secretario,

Monroy,

Señores

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font Llopert

Día 16 de Julio de 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas veinte minutos del dia diez y seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión Muni-

Tenientes de Alcalde cipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convoca-

D. Carlos Hors

toria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopert y

D. Miguel Ustrell

asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors,

D. Fco. Estabaneu

D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabaneu y D. José H. Cabrera,

D. José H. Cabrera

y del Secretario de la Corporación D. Miguel Boure y Alonso,

estando presente el Sr. Interventor!

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Alguaciles. - Se enteró la Corporación de una comunicación de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, autorizando la provisión libre de dos plazas de alguacil por no haber sido cubiertas en dos sucesivos concursos. Se acordó que se proceda a redactar las bases de la convocatoria.

Subvención Escuela del Trabajo. - Se dio cuenta de una comunicación de la Dirección general de Enseñanza Laboral, anunciendo haber sido concedida una subvención de 8.035.857,67 pesetas para la realización del proyecto de construcción de aulas teóricas, y acompañando copia de la Orden Ministerial, disponiendo se proceda al anuncio de subasta.

Dice el Sr. Alcalde que tan pronto se recibió esta comunicación dirigió telegramas de agradecimiento a los señores Ministro de Educación Nacional y Director general de Enseñanza laboral. Resalta la



importancia de esta resolución que permitirá disponer de un edificio amplio y adecuado para Escuela de Formación profesional industrial.

La Corporación por unanimidad acuerda hacer constar su satisfacción por la resolución de que se ha dado lectura
Certificaciones de obra.- Gimnasio. - Se da lectura a la segunda certificación de obra por la contrata del Gimnasio, cuyo importe asciende a la suma de 753.745,01 pesetas. Despues de examinar esta certificación se acuerda quedá sobre la mesa.

Calle Colón. - Se acuerda aprobar la primera certificación de la obra de instalación de bordillos en la calle Colón, y cuyo importe asciende a 30.020,43 pesetas.-

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vistos los correspondientes expedientes, se acuerda conceder licencia a D. Enrique Artigas Catafal para reforma y ampliación de las viviendas números 80 y 82, calle de Ricoma, y prórroga del permiso de construcción de una casa en 28 enero, 78, a D. Félix Musachs Fortuny.

Expediente Alvarez. - Se da cuenta del expediente tramitado en virtud de instancia de D. José Alvarez Mesas y D. Jaime Tormo Pérez, solicitando autorización para cerrar el pasaje sito entre las calles Hospital y Fieras, a cuya petición ha formulado oposición D. Juan Maymó Domenech alegando que posee una casa en dicho pasaje que constituye su único acceso. Visto el informe de Secretaría y el dictamen del Sr. Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y después de debida deliberación se acordó denegar el permiso solicitado, haciendo constar que esta resolución no prejuzga ningún derecho de carácter civil que pueda competir a los solicitantes y al opositor en el expediente.

Reclamación Sastre. - Se dio cuenta de la reclamación for-

mulada por D. Francisco Sastre Pascual contra liquidación en el expediente de licencia de construcción de un edificio en Avenida Generalísimo, números 5 y 7.

Alega el reclamante que estas obras derivan del acuerdo de 30 de noviembre de 1958, por el que se ordenó el retroceso de las fachadas de las casas números 1 al 9 Avenida Generalísimo a la línea oficial en cuyo acuerdo se autorizaba para que se realizaran las obras sin pago de arbitrios pero con la obligación de solicitar permiso y presentar planos si tales obras se complementasen con otras que significuen notables cambios estructurales en los inmuebles, como adición de pisos etc., y que si ha derruido el edificio antiguo ha sido porque parte se derrumbó obligando a derribar el resto y levantar edificio de nueva planta.

Se leyó el dictamen de urbanización y obras, en el que se menciona la posibilidad de que la liquidación afecte solamente a las nuevas plantas que en relación con el edificio derruido, constan en los planos presentados, haciendo constar sin embargo que los antecedentes de la alineación de la plaza de Perpiñá indican que no fueron exigidos arbitrios por la adición de un piso por uno de los propietarios y construcción de la casa por otro propietario.

Se deliberó detenidamente, y teniendo en cuenta las circunstancias especiales concurrentes en este caso, a propuesta de la presidencia, se acuerda reducir a la mitad de su importe los arbitrios liquidados.

Manifestaciones del Sr. Alcalde.- Carreteras.- El Sr. Alcalde informa de una visita al Sr. Segarra, Ingeniero Jefe de Obras Públicas, con quién habló de la Carretera a Mataró habiendo manifestado dicho Sr. que está adjudicada ya la obra. El Sr. Segarra volvió a insistir en que se solicitara el cambio de pavimentación de la carretera en su trozo de Avenida de la Victoria, por adoquinado mosaico, habiéndole dicho el Sr. Alcalde que se procedería a un estudio



de este asunto antes de decidir si se solicita o no el cambio.

Asociación de contribuyentes. - Da cuenta de haberse constituido las Asociaciones de contribuyentes de las calles de San Jaime y de Navarra, conforme está dispuesto reglamentariamente.

Robo en el cementerio. - Dice haber sido informado de haber ocurrido algunos robos en el cementerio, e interesa de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación se ordene la prestación de la debida vigilancia.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Hors expone la necesidad de contratar dos peones para este verano a fin de que pueda procederse al cuidado de vías públicas. Se le autoriza para ello.

Paden Sr. Basoli. - El Sr. Hors dice que se concedió permiso a D. Andrés Basoli para un vado en la acera frente la casa número 61 calle de Alfonso IV, pero que dicho Sr. en lugar de esta obra, lo que ha hecho ha sido cortar a bisell, estropeándolo, el bordillo y dejándolo en malas condiciones, entendiendo que no puede admitirse como tal vado. El Sr. Alcalde indica la conveniencia de que, en todo caso, se formule una propuesta de acuerdo.

Permiso Calvet. - Se refiere a continuación el Sr. Hors a las obras del Sr. Calvet que fueron suspendidas y dice que dicho Sr. ha interesado se le permita la realización de las obras interiores interin se acuerda respecto a la alineación de la casa. Dice el Sr. Alcalde que a su juicio es preferible resolver el asunto de la alineación, procurando se tramite sin demora.

Calle Colón. - A continuación el Sr. Hors manifiesta que en la instalación del bordillo en la calle Colón, el contratista de la obra, se ha encontrado con la existencia de un paso de agua de riego, lo que obliga a conducirla

con tubería. El contratista Sr. Capeta, ha formulado un presupuesto que se cifra en 7400 pesetas. Y que lo expone a la consideración de la Corporación por si adopta acuerdo respecto a ello. Se acordó aprobar el presupuesto formulado por el Sr. Capeta y autorizar al Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras para ordenar la instalación de dicha tubería.

Matadero.- El Sr. Ustrell dice no haber podido contratar el mazo de limpieza del matadero, por falta de aspirantes.- El Sr. Alcalde recomienda se publique un anuncio en el semanario Valles.

Exámenes Escuela municipal de Música.- El Sr. Estebanell da cuenta del resultado de los exámenes celebrados en la escuela Municipal de Música. cuyo resultado ha sido muy satisfactorio, y de que ha obtenido el premio Altisent, la srta. Montserrat Cot.

Proposición urgente.- Por último el Sr. Hors presenta una proposición relativa a la edificación en la manzana formada por las calles de Castilla, Guayaquil, Príncipe de Viana y plaza de los Caídos, y solicita se acuerde:

- 1º Se declara urgente.

- 2º Permitir la total edificación de la superficie de manzana, ya que la configuración y dimensiones de la misma dificultan fundamentalmente la existencia de patio interior de manzana, por otra parte imposible de establecer en vista de las edificaciones existentes en el interior de la manzana.

- 3º En consonancia con el informe del Sr. Arquitecto, las alturas de edificación serán las correspondientes a la plaza y calles a que den frente, y de acuerdo con lo que establece a tal efecto el Plan de Ordenación.

- 4º Que se exponga al público este expediente por el plazo de un mes.



Por unanimidad se acordó la urgencia y la aprobación de la propuesta.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las 21 horas 40 minutos. De ella extiendo esta acta; certifico.

El Secretario
Miguel Romeu
El Secretario
Miguel Romeu

Diligencia.- Acreditó que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número. Granollers el julio.

El Secretario
Día 23 de Julio de 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y cuarte horas veinte minutos del día veinte y tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font i Llopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ustrell y D. Francisco Estabanez y del Secretario de la Corporación, que autoriza, D. Miguel Romeu y Llorenç.

Acta. - Abierta la sesión y leída la moción del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho Oficial. - Fallo Tribunal Económico-Administrativo. Se dio lectura a un fallo del Tribunal Económico-administrativo.

Santos

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Ustrell

D. Francisco Estabanez

Secretario.

D. Miguel Romeu